

# **GUATEMALA Caso de estudio del conflicto generado por los promotores de la democracia iliberal para perpetuarse en el control del Estado y de la cleptocracia**

de Juan Pablo Corlazzoli

## **I INFORMACION BASICA DE GUATEMALA**

- SUPERFICIE 108.888 kilómetros lo que lo hace el país más extenso de América Central
- POBLACION ACTUAL Aproximadamente 18 millones de habitantes, de los que la casi mitad son poblaciones originarias constituidas por Mayas, Xincas y Garífunas.
- PRODUCTO INTERNO BRUTO US\$ 95.000 millones (Banco Mundial, 2022 ) Crecimiento estable de 3.5%, fuerte crecimiento post COVID al 8%
- PIB PER CAPITA US\$5,472
- REMESAS ENVIADAS POR LOS MIGRANTES GUATEMALTECOS Año 2023 US\$ 20,000 millones, equivalente al 19 % del PIB
- POBREZA 55.2 % de la población
- EXTREMA POBREZA
- DESIGUALDAD MEDIDA POR COEFICIENTE DE GINI VARIACION DE DATOS 0.58 .
- INFORME DE DESARROLLO HUMANO PNUD 2023 0.63
- INDICE DE DESARROLLO HUMANO INFORME PNUD 2023 0.633 POSICION 127 DE 189 PAISES
- ECONOMIA INFORMAL 49% del PIB
- DESNUTRICION CRÓNICA 46.5 de la población menor de 5 años, según el informe de UNICEF de 2019 Guatemala era la sexta posición del mundo con mayor desnutrición crónica. Según el Banco Mundial Guatemala está entre los 10 países del mundo con las más altas tasas de desnutrición.
- ANEMIA INFANTIL 71.2% de los niños y niñas entre 6 y 8 meses tienen anemia y el 24 % de las mujeres embarazadas son anémicas (Encuesta Nacional de Salud Materno infantil)
- ESPERANZA DE VIDA 69. años

## **II BREVES REFERENCIAS HISTORICAS PARA UNA MEJOR COMPRESION DE LA COMPLEJA CONSTRUCCION DE LA DEMOCRACIA EN GUATEMALA**

- **JULIO DE 1944 FINALIZACION DEL PERIODO DICTATORIAL DEL GENERAL UBICO** quien gobernó con férrea represión durante 14 años. Su renuncia se debió a las manifestaciones en pro de la democracia y por cambios de las condiciones socio políticas. Dichas manifestaciones estuvieron lideradas por sectores de la educación especialmente los maestros, trabajadores y sindicatos incipientes, organizaciones de mujeres, y la petición de renuncia presentada por 311 ciudadanos, con posiciones de poder y prestigio en la sociedad.

La Asamblea Legislativa controlada por partidarios de Ubico nombró Presidente provisorio al general Federico Ponce, el que fue derrotado militarmente el 20 de octubre de 1944, por las fuerzas constituidas de militares estudiantes universitarios y trabajadores.

En Guatemala existía una demanda creciente por la existencia de un régimen democrático, que se fortalecía por los acontecimientos internacionales con la progresiva derrota de los países del Eje, la promoción de valores democráticos desde los Estados Unidos bajo la presidencia de Franklin D. Roosevelt, gobierno que terminó de restarle el apoyo a los gobiernos dictatoriales de Guatemala. Con ello se clausuraba el ciclo autoritario iniciado en 1871

### **- INICIO DE LA PRIMAVERA DEMOCRATICA 1944 - 1954**

Los frutos más importantes de la revolución de octubre fueron la redacción de **una nueva constitución** fruto de una Asamblea Constituyente elegida mediante un proceso electoral universal, con el fin de establecer la democracia en el país como régimen político, **y la convocatoria para la realización de elecciones para elegir al binomio de Presidente y Vicepresidente del poder Ejecutivo.**

El texto de la nueva Constitución aprobada en marzo de 1945 introdujo la realización de importantes cambios institucionales, vinculados a la separación de los Poderes del Estado, cambios en la organización de las Fuerzas Armadas y creación del Consejo de la Defensa Nacional, la finalización del trabajo forzado y de la prisión por deudas, el reconocimiento del derecho a la Seguridad Social, al empleo, y la educación de todos los ciudadanos, el reconocimiento de la mujer como ciudadana y el derecho a votar, salvo las mujeres analfabetas, la autonomía de la Universidad San Carlos.

En las elecciones de diciembre de 1944 para el periodo 1945-1951 fueron elegidos para Presidente Juan José Arévalo y como Vicepresidente Jacobo Árbenz, con el 85 % de los votos.

El Dr. Juan José Arévalo, era un respetado académico e ilustre pedagogo que desde 1936 hasta su regreso a Guatemala en 1944, vivió en Argentina, por estar perseguido por la dictadura ubiquista. De entre sus principales logros, se destacan la promulgación del Código de trabajo, la creación del Seguro Social implementado por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS con los objetivos de dar atención médica al conjunto de la población trabajadora y hacer efectivo el derecho al sistema de jubilaciones y pensiones, la creación del Banco de Guatemala con las funciones de Banco Central, múltiples medidas en el ámbito de la educación para su universalización y mejora sustantiva de su calidad, asegurar la libertad de expresión y de organización, aunque se negó a la legalización del partido comunista y al funcionamiento de sus escuelas de formación.

Su gobierno tenía una conformación heterogénea, con presencia significativa de jóvenes políticamente inexpertos, e inauguró un estilo de gobierno democrático que estableció importantes espacios de diálogo y generación de consensos entre diversos sectores de su propio gobierno y en el seno de la sociedad, propiciando diálogos directos entre representantes de los sectores empresariales y de las organizaciones obreras y campesinas, para establecer contenidos compartidos para políticas públicas, especialmente el Código de Trabajo.

Debió confrontar una oposición significativa de sectores empresariales, políticos y particularmente de la empresa bananera estadounidense United Fruit Company, opuestas a los contenidos del Código de Trabajo.

En el contexto internacional se había instalado la guerra fría, lo que adicionaba valoraciones políticas ideológicas a nivel nacional ubicando las reformas según los opositores como reformas de contenido socialista o comunista, siendo partidarios de medidas más radicales sectores del propio gobierno.

### **'FIN DE LA PRIMAVERA DEMOCRATICA 1954**

Para el periodo 1951-1955 fue elegido el Coronel Jacobo Árbenz, siendo sus objetivos la transformación del sistema económico para lograr un país económicamente independiente para lo cual se debían superar estructuras y modalidades económicas obsoletas para lograr un desarrollo basado en un capitalismo que modernizase y dinamizara la economía para poder obtener una mejor y mayor calidad de vida de las grandes mayorías. Para ello una de sus grandes prioridades era la realización de la reforma agraria para la modernización de las relaciones laborales y productivas en el sector rural, coadyuvar a la ampliación del mercado interno. y permitir el acceso a la propiedad de la tierra de parte importante del campesinado.

A pesar de que las tierras a expropiar eran los grandes latifundios no cultivados, propiedades estatales, y preservado las propiedades menores a dos caballerías, se generaron muy fuertes oposiciones de parte de algunos de los grandes propietarios agrupados en la Asociación Guatemalteca de Agricultores, AGA y especialmente la empresa bananera de los EE UU, que entre sus accionistas tenía a los hermanos Dulles, siendo uno de ellos el Director de la CIA una de las agencias de inteligencia más importante de los EE UU.

Fruto de la muy elevada polarización en el seno de la sociedad guatemalteca, los efectos de la realización de complejos procesos de expropiación de tierras, algunos de ellos con episodios de violencia, y el golpe de Estado realizado con la invasión armada encabezada por el Coronel Castillo Armas apoyada fuertemente por los EE UU mediante la CIA, Jacobo Árbenz renunció a la Presidencia el 27 de junio de 1954, exiliándose en primera instancia al igual que el ex Presidente Arévalo en Uruguay.

Con el establecimiento del gobierno de facto y el abandono por parte de importantes sectores dirigentes del país, de impulsar la construcción de un modelo socio político democrático, se clausuro el periodo de la Primavera Democrática abriéndose un prolongado periodo de más de 40 años de gobiernos dictatoriales y autoritarios hasta 1986.

Todo este último periodo estuvo muy fuertemente influenciado por el contexto internacional, en el que los contenidos y actores de la guerra fría eran los referentes a partir de los que se realizaban los posicionamientos

### **PRIMERA ETAPA DEL RENACIMIENTO DE LA DEMOCRACIA 1985 -1993**

Durante los treinta años de interrupción democrática, Guatemala vivió etapas políticas y sociales muy convulsa signadas por una gran violencia, la violación de los Derechos Humanos, y el desarrollo de un conflicto armado interno que duro 36 años.

La nueva etapa democrática se reinicia con una nueva Constitución y un llamado a elecciones generales.

**NUEVA CONSTITUCION.** El texto finalizado en mayo de 1985 por la Comisión Constituyente puso énfasis en una mayor apertura democrática, la preservación y defensa de los DD HH y, la creación de la Procuraduría de los DD HH, la Corte de Constitucionalidad, la independencia del Tribunal Supremo Electoral, los criterios y mecanismos para la elección de las autoridades del Poder Judicial, descentralización y fortalecimiento del poder local, y la prohibición de la reelección presidencial y de personas que hubiesen participado en golpes de Estado.

**ELECCIONES.** En noviembre de ese mismo año se eligió al binomio de la Democracia Cristiana conformado por Vinicio Cerezo y Carpio Nicolle, los que iniciaron un vigoroso programa de reformas, el que encontró serios obstáculos por parte del sector empresarial nucleados en la coordinadora de las diferentes cámaras empresariales -CACIF, e integrantes de las Fuerzas Armadas las que intentaron cinco (5) golpes de estado.

### **IMPULSO A LOS PROCESOS DE PAZ y el FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO EN LA REGION**

Otro de los ejes prioritarios fue la búsqueda del inicio de un proceso de paz, iniciando reuniones de dialogo con los sectores insurgentes nucleados en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG. Los diálogos fueron fuertemente resistidos por los sectores más conservadores del país y efectivos de las Fuerzas Armadas.

La política internacional independiente del Presidente Cerezo, con el apoyo del Grupo de Contadora conformado por Colombia, México, Panamá y Venezuela pudieron convocar a las reuniones de Esquipulas con la participación de todos los países de América Central, estableciéndose ESQUIPULAS II, la firma del documento referente al logros de la paz firme y duradera que terminara con los tres conflictos armados existentes en El Salvador, Guatemala y Nicaragua y se fortalecieran los procesos de redemocratización, con las elecciones de Nicaragua y El Salvador.

La promoción de la generación de procesos de negociación para culminar los conflictos armados fue un planteo diametralmente opuesto al auspiciado por los EEUU. y los sectores más conservadores de dichas sociedades que optaban por una solución únicamente militar.

### **GOBIERNO DEL PRESIDENTE SERRANO ELIAS 1991 - 1993 Y AUTOGOLPE DE ESTADO**

En 1991 fue elegido Serrano Elías, el que en mayo de 1993 por las dificultades que encontraba para realizar su plan de gobierno, más un desprestigio creciente por hechos de corrupción e inseguridad ciudadana, realizo un golpe de Estado disolviendo el Congreso de la república, la Corte Suprema de Justicia, la destitución del Procurador de los DDHH y la suspensión de 43 artículos de la Constitución.

Dicha medida además del fuerte rechazo a nivel nacional produjo una reacción muy fuerte a nivel internacional. Los EEUU además de un rechazo contundente dejo sin efecto los acuerdos comerciales preferenciales. Las cancillerías de diversos países entre ellos los países europeos suspendieron los vínculos diplomáticos y comerciales. Ambas medidas generaron preocupaciones en los sectores empresariales y las fuerzas armadas, las que aceleraron la toma de medidas para la conformación de un nuevo Gobierno conformado por Ramiro de León, Procurador de los DDHH y Arturo Herbruger Presidente del Tribunal Supremo Electoral.

## **ACUERDOS DE PAZ**

En el periodo el gobierno del Presidente Álvaro Arzú, se aceleró la dinámica del proceso de negociación de los Acuerdos de Paz, firmándose el 29 de Diciembre de 1996. El Acuerdo de Paz Firme y Duradera, como corolario de los 11 acuerdos temático firmados anteriormente, los que cubrieron un amplio espectro de temas procurando responder a las causas estructurales que habían generado el conflicto armado de 36 años, destacándose entre ellos los referentes a DDHH, identidad y derechos de los pueblos indígenas, aspectos socioeconómicos y situación agraria, fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática, reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado, reformas constitucionales y régimen electoral.

Dichos acuerdos fueron recibidos por gran parte de la población y la comunidad internacional, con la esperanza del inicio de una nueva etapa de profundización democrática, una senda que permitiese mejores niveles desarrollo y de calidad de vida, y una oportunidad de lograr una sociedad más integrada por una inclusión más plena de la población indígena, la que podría gozar de los beneficios de un mayor reconocimiento de sus derechos en múltiples dimensiones.

La implementación de dichos Acuerdos generó una muy valiosa organización de integración plural constituida por relevantes personalidades por el sector gubernamental, integrantes de los sectores insurgentes, representantes de importantes sectores de la sociedad civil y la comunidad internacional representada por las NU.

Los integrantes de las diferentes organizaciones vinculada al cumplimiento de la paz realizaron un trabajo sumamente valioso y de carácter titánico por las dimensiones de las actividades a realizar en la materialización de los más de 420 compromisos políticos establecidos por el Gobierno y la URNG. Dichas actividades incumbían a múltiples sectores de la sociedad, pero principalmente existía una densidad mayor en reformas a ser implementadas en los tres Poderes del Estado.

## **DIFICULTADES y LIMITACIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ**

Si y bien los acuerdos habían logrado como objetivo fundamental el cese del conflicto armado y los niveles de violencia que el implicaba, y que auspiciaban cambios de relevancia en múltiples niveles de la sociedad, ello no significaban una transformación radical del sistema político y socio económico, manteniéndose además el programa de gobierno formulado en forma previa a la firma final, los sectores opuestos a los mismos sea como proceso por sostener la ilegitimidad de la URNG para negociar, o por lo que llamaron el intervencionismo internacional, en particular por la presencia de las NU tanto en las negociaciones como por la existencia de la Misión de Verificación de cumplimiento - MINUGUA- , o por la discrepancia con determinados acuerdos que modificaban el estatus quo de sectores civiles y militares, iniciaron fuertes campañas de desinformación, resistencia y de incumplimiento de los acuerdos, gestándose fuertes derrotas que se pueden verificar en la pérdida de la Consulta Popular sobre las Reforma Constitucional y el Pacto Fiscal que procuro que se pudiera cumplir con la elevación de meta fiscal pasando del 7% al 12%.

Entre los sectores de poder fuertemente opuestos, fueron muy activos el CACIF y, la Asociación de Veteranos Militares, integrada por antiguos componentes que habían participado en los episodios más violentos de la guerra.

No fue menor el temor gestado en segmentos de la población, lo que podrían significar ciertas reformas que beneficiaban las poblaciones indígenas, valorándose las mismas, como riesgos de magnitud, y la puesta en ejercicio de normas de derecho tradicional indígena.

También se debe señalar la extrema debilidad de la URNG en lograr movilizar sectores significativos de la población, la gran fragilidad de los partidos políticos, la extrema reticencia de algunos partidos a la aprobación de medidas legislativas exigidas para el cumplimiento de los acuerdos y la insuficiencia de las ONG's en su capacidad de traducir sus niveles de influencia y relevante trabajo por la paz y el cumplimiento de los acuerdos, en conductas que debían expresarse mediante el voto.

### **CICIG** Comisión internacional para contra la impunidad en Guatemala. RESULTADOS DEL COMBATE A LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD Y LAS REACCIONES DE LAS ELITES CONCERNIDAS EN LAS INVESTIGACIONES Y LOS PROCESOS JUDICIALES.

En seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos de paz y en función del contexto existente posterior a su aprobación, previendo la necesidad de incrementar niveles de protección y seguridad personal erradicando los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos que operaban en Guatemala incluso organizaciones existentes al interior de la estructura del Estado, se impulsó la creación en primera instancia de la CICIAC,

En el desarrollo de su implementación se optó por constituir la CICIG, con la finalidad de combatir la corrupción, el fortalecimiento de la capacidad investigativa del Ministerio Público, las capacidades del Poder Judicial, manteniendo los mandatos de la CICAC.

En su desempeño la CICIG trabajó sobre 124 casos emblemáticos, de alto impacto, que culminaron en los tribunales de justicia.

Como fruto de sus investigaciones juntamente con el Ministerio Público, a los efectos de la hipótesis que fundamenta el análisis que se realiza, y por los efectos y repercusiones generadas, destacamos de la lista publicada por la CICIG en su informe “casos 2009 – 2018”:

- La constatación de graves hechos de corrupción que determinaron la destitución y la condena del Presidente de la república Otto Pérez Molina, de su Vicepresidenta y de los Ministros de su Gobierno.
- Investigación sobre los hechos de corrupción cometidos por el expresidente Portillo, quien cumplió penas de prisión.
- Las diferentes investigaciones sobre financiamientos espurios de múltiples campañas electorales, destacándose los casos de la candidata a Presidenta de la UNE Sra. Sandra Torres y al Presidente en ejercicio en el 2018 Jimmy Morales. A esos casos se suman varios partidos políticos con financiamientos ilícitos. (ver listado en informe de la CICIG).
- Las comprobaciones de importantes casos de corrupción, vinculados a la adquisición de medicamentos en Salud Pública y en el Instituto Guatemalteco de Seguro Social -IGSS, por las que se generaron condenas con prisión de proveedores a las que se sumaron en algunos de esos casos los delitos de financiamientos ilegales de campañas electorales.
- Redes de poder corrupción y lavado de dinero.
- Corrupción en el proyecto de transporte transurbano que determino la prisión del expresidente Álvaro Colón y varios de sus Ministros.
- Investigaciones de integrantes del Poder Judicial, por amparar con protección e inmunidad a personas acusadas de corrupción.

- Cooptación del estado, e Investigaciones de diferentes organismos entre otros Registro de la Propiedad, SAT entidad responsable de los temas tributarios, Gestión Portuaria,
- Desfalco al Ministerio de defensa y negocios en la industria militar.
- Drogas, dinero y poder local.
- Parlamentarios implicados en diferentes delitos, plazas fantasmas en el Congreso y tráfico de influencias,
- Diferentes propuestas de reformas para el fortalecimiento del Poder Judicial, propuestas para la modificación del Código Penal,

## CONSECUENCIAS

Los fuertes avances logrados en el combate de la corrupción y de la impunidad, y las consecuentes sanciones penales, fueron generando importantes conductas reactivas, en sectores de las elites de poder guatemaltecas, que percibieron en forma directa la afectación a sus intereses, especialmente sectores económicos que procedían con modalidades reñidas con la ley

Uno de los casos que refleja claramente el comportamiento futuro de parte del sector económico relevante a nivel nacional, fue la sanción impuesta a 12 integrantes de los sectores económicos más poderosos del país, por haber realizado un financiamiento ilegal al partido del Presidente Jimmy Morales frente de Convergencia Nacional.

Dicho financiamiento, fue un acto explícito de búsqueda de cooptación del Estado, por los compromisos a que quedaba vinculado el futuro Presidente. Los 12 imputados pudieron cambiar su pena de prisión por la realización de un pedido público a la nación confesando el delito cometido y la solicitud de perdón.

Como fruto de los efectos reactivos a las investigaciones de la CICIG y el Ministerio Público dirigido por la Fiscal General Dra. Thelma Aldana, la existencia de un sistema político partidario, en situación de crisis agónica, lo que significaba riesgos de pérdida parcial del control político del Estado por parte de segmentos de la elite dominante y de los nuevos sectores incorporados a la cleptocracia, con el propósito de que no se fuera a repetir nunca más lo vivido, diseñaron una estrategia de largo plazo de fortalecimiento e incremento de la cooptación y control del Estado, y de las organizaciones claves de la sociedad civil requeridas para sus propósitos, como ser entre otros el Colegio de Abogados y la Universidad San Carlos. Esta última por la importancia que tiene en la proposición de personas para ocupar puestos relevantes en la estructura del Estado, en particular en el Poder Judicial, la Corte de Constitucionalidad y la elección de la Fiscal General. Lo que en Guatemala se llama "pacto de corruptos", es una coalición heterogénea conformada con segmentos de diferentes sectores, con intereses no siempre coincidentes y compatibles. Según el ex Canciller Edgard Gutiérrez, "es una elite que desde el 2019 ha fungido como la punta de lanza del *pacto de corruptos*, es una coalición informal de políticos, elites burocráticas y empresariales más los poderosos grupos narcotraficantes, que ha movido regresivamente las libertades civiles y políticas, desatando una feroz persecución contra la disidencia, en particular los operadores de justicia independientes." ( cfr. "Guatemala y el acoso a la democracia en América Latina", de Carlos Malamud y Rogelio Núñez, Real Instituto Elcano). Sus principales agentes operadores públicos, han sido el Ministerio Público bajo la Dirección de Consuelo Porras y los Fiscales por ellas promovidos después del despido del responsable de la Fiscalía contra la corrupción, y con grados diferentes y posiciones variadas y aleatorias de actuación la Corte de Constitucionalidad, el Tribunal Supremo Electoral y sectores del Poder Judicial. Ello fue acompañado por la creación de la Fundación contra el Terrorismo y la Organización Guatemala Inmortal, esta última

constituida sobre todo por integrantes de la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala. También deben señalarse el apoyo acompañamiento de ciertas iglesias evangélicas.

Como resultado del accionar de dicho pacto, hay más de 30 operadores de Justicia, jueces y fiscales en el exilio, y otros en la cárcel por haber desarrollado actividades investigativas o de procesamiento judicial en casos de corrupción ha personas vinculadas con el pacto de corruptos. Fue obligado a cerrar el diario El Periódico y su fundador y Director se encuentra procesado y en la cárcel, y varios integrantes del equipo de periodistas también debieron exilarse.

Esta red de intereses fue progresivamente y en forma acumulativa construyendo un muy denso entramado institucional público - privado que le permitiese maximizar el acrecentamiento de sus cuotas de poder, la apropiación de recursos financieros, y un fuerte escudo protector de los ilícitos que cometían.

Su principales propiciadores y responsables fueron los dos últimos Presidentes de Guatemala acompañado en este último caso, de un brazo operador al crear un Centro de Gobierno que concentraba los más altos niveles de la coordinación gubernamental y por ende de la centralización del poder y de uno de los más importantes ámbitos de diseño y operativización de la trama, fundamentalmente en el proceso de designaciones de los puestos más relevantes de las instituciones que se querían y necesitaban cooptar.

Como señalan los politólogos Steven Levitsky y Daniel Ziblatt en su, publicación titulada “Como Mueren las Democracias”, la forma de acabar con ellas no es con golpes de Estado tradicionales sino mediante la apropiación de las instituciones y el acoso a los actores políticos y a la sociedad civil, estas nuevas modalidades autocráticas de democracias iliberales cooptan las instituciones, instrumentalizan los tribunales y demás orden, origen genuinamente democrático para construir su nuevo entramado pseudo legal, permanecer en el poder y excluir a los partidos y líderes opositores con medidas represivas y falsas elecciones por ser inequitativas

### **ELECCIONES DEL 2023**

Para las elecciones generales a realizarse en el 2023 los interesados en perpetuar el statu quo diseñaron las siguientes dos estrategias convergentes, a realizarse en un contexto político de máxima fragmentación, en el que fueron inscriptos 30 Partidos Políticos y 23 candidaturas presidenciales para participar en las elecciones generales

- a. El Presidente Gamattei como uno de los máximos responsables de dicho pacto, se responsabilizó en la promoción de la candidatura de su delfín Manuel Conde, haciéndole participe en todas las vistas presidenciales al interior del país, esperando con ello lograr también una movilización de apoyo para los candidatos del Partido Vamos a nivel local.
- b. Mediante resoluciones espurias en el Tribunal Superior Electoral y del Poder judicial, establecer la exclusión de competidores que pudieran poner en riesgo la obtención del triunfo del delfín presidencial.

#### **Candidaturas excluidas**

- Roberto Arzú. Partidos Avanzada Nacional y Podemos con un potencial electoral a nivel de sectores urbanos y de clase media y sectores socio económicos relevantes. En ocasiones anteriores había obtenido 250,000 votos quedando entre las 5 primeras opciones.



- Carlos Pineda, candidato con el primer lugar en las encuestas, fue objetado en aspectos organizativos en la constitución del partido Prosperidad Ciudadana, por Manuel Baldizón, un exconvicto en los EE. UU. por lavado de dinero. La Corte de Constitucionalidad le anuló a él y a los mil candidatos a otros cargos electivos la posibilidad de participar en la contienda electoral.
- Sumado a ello la exclusión por motivaciones políticas - ideológicas de la fórmula Movimiento para la Liberación de los Pueblos, constituida por la líder indígena Thelma Cabrera y el ex Procurador de los DD HH Jordán Rodas. En la elección anterior la Sra. Cabrera había obtenido 450,000 votos.

Ante estas exclusiones la OEA en su informe, retomó lo manifestado en un comunicado expresando su preocupación por el proceso de inscripción de candidaturas en Guatemala en el que había indicado la reiteración de los criterios de la jurisprudencia interamericana que únicamente admiten restricciones a los derechos políticos cuando se perseguían un fin legítimo y cumplen con los requisitos de idoneidad, necesidad y proporcionalidad.

En el informe de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea se señaló " Las citadas inhabilitaciones constituyeron una limitación injustificada al derecho de sufragio pasivo y a los compromisos internacionales y regionales en la materia que Guatemala es firmante".

PRIMERA RONDA ELECTORAL 25 de junio de 2023 75.68 %

Número de personas habilitadas para votar 9,361,068

Votantes primera vuelta 5,565,598

Participación 60.08 %

Votos válidos 4,212,460 (75.68%)

VOTOS NULOS 964,775 (17.33%) MAXIMO DE VOTOS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS

Resultados

Primer puesto UNE Sandra Torres 888,924 votos (21.10 %) de los votos

Segundo puesto SEMILLA Bernardo Arévalo 653,489 votos (15,51%) de los votos.

Tercer lugar VAMOS Manuel Conde 436,918 votos (10.37%) de los votos.

Durante las encuestas el Partido Movimiento Semilla estaba en el lugar octavo con un 12 % de votantes dispuestos a darle su apoyo.

La explicación del éxito electoral obtenido por el Partido Semilla en la primera ronda se debió a que sectores importantes de los partidos y candidatos excluidos, optaron votar por el candidato del Movimiento Semilla. situación no prevista por los integrantes del bloque de poder dominante.

Dado el resultado inesperado de la derrota del candidato oficialista Manuel Conde, y de la inesperada emergencia de Bernardo Arévalo, como integrante de la dupla que se sometería a la votación de la segunda ronda electoral. Con una propuesta política adversa a los intereses del "" Pacto de Corruptos "" , estos formularon un plan con dos objetivos que configuraban la realización de un golpe de estado

## Plan del Golpe de Estado

- A. Su primer objetivo fue no permitir que Bernardo Arévalo pudiera acceder al Poder Ejecutivo y el Partido Semilla ingresar al Congreso, procurando que no hubiera segunda ronda electoral y que fuera el Congreso el que eligiera al Presidente.
- B. Iniciar el proceso para eliminar al Partido Semilla y en caso de no prosperar impedir que Bernardo Arévalo llegara a la Presidencia, genera las máximas limitaciones posibles para el ejercicio del Gobierno y el cumplimiento de su plan de gobierno

Para el logro del objetivo A se alegó la existencia de fraude electoral y el no reconocimiento de los resultados por parte de la Sra. Sandra Torres, acompañado de una serie de procedimientos exigidos desde la CC de proceder a la revisión de los resultados de la Capital y algunos Departamentos.

Al no encontrarse ninguna anomalía significativa, la valiente resolución de integrantes del TSE validando los resultados, la presentación de los contundentes informes de las misiones de Observación Electoral de la OEA, la UE más los enérgicos pronunciamientos de las Autoridades Ancestrales de las poblaciones indígenas, autoridades de la Iglesia Católica, algunas universidades y la comunidad internacional hizo que esos falsos alegatos perdieran fuerza y quedara habilitada la segunda ronda electoral.

Cabe destacar la muy intensa actividad desarrollada por las comunidades indígenas que acompañadas por población de la capital ejercieron fuertes medidas de presión al cerrar las carreteras y propiciar la realización de un paro general. Exigiendo el respeto de los resultados electorales y la renuncia de la Fiscal general, del Fiscal de la unidad de anticorrupción.

Para el logro del objetivo B, el MP por intermedio de la Fiscalía especial contra la corrupción bajo la responsabilidad del Fiscal Curruchiche Cuca, alegando la existencia de una denuncia de una persona que sostuvo que había sido incorporado falsamente a las firmas requeridas para la constitución del Partido Semilla, más otros presuntos delitos de pago por la solicitud de firmas y lavado de dinero, con el apoyo de un Juez de Primera Instancia Penal decidió suspender temporalmente al Partido Semilla, amparándose en la ley contra la Delincuencia Organizada desconociendo las competencias supremas del TSE durante el periodo de un proceso electoral y de las disposiciones establecidas en la ley Electoral y de Partidos Políticos.

El expediente legal vinculado a la suspensión del partido Semilla, le fue negado más de 20 veces a Bernardo Arévalo quien lo solicitaba en su calidad de Secretario General del Partido. Su presentación por parte del MP y el Poder Judicial fue recién comprometida para ser entregada al que funge como "Coordinador de los Diputados del Partido Semilla". Partido que según el Registrador de ciudadanos no está suspendido, contradiciendo con ello las resoluciones de la CC, MP y de los congresistas partidarios del Bloque de Corruptos.

## SEGUNDA RONDA ELECTORAL RESULTADOS

Semilla, con el presidenciable Bernardo Arévalo 2,442,718 votos (60.91%)

UNE, con la presidenciable, Sandra Torres 1,567,664 votos (39.09%)

## **INTENTO DE UN GOLPE DE ESTADO A CAMARA LENTA - GENERACIÓN DE IMPEDIMENTOS PSEUDO LEGALES-**

Generación de múltiples impedimentos destinados a desconocer los resultados e impedir la asunción del binomio electo son el ejemplo de una perversa judicialización de la política.

Ante la contundente victoria electoral por parte del binomio Arévalo - Herrera el pacto del bloque dominante hasta ese momento, **incremento** las acciones establecidas en los dos objetivos establecidos después de la primera ronda electoral.

Objetivo A, Impedir que el binomio electo asumiese. Para ello se le crearon falsos delitos, vinculándolos a lo que fue la ocupación de la Universidad San Carlos realizados y los daños al patrimonio cultural de la Universidad pública por los estudiantes que protestaban contra la manipulación realizada por el "pacto de corruptos para la elección del Rector", con ello se procuraba que el binomio elegido no gozará del procedimiento judicial calificado de 'Antejuicio'. Acusaciones de responsabilidades por lo que fueron las protestas ciudadanas con el cierre de las carreteras y principales vías de circulación en la ciudad capital, etc.

Todas las acusaciones fueron rápidamente desechadas por falta de mérito, a los que se sumó la muy y valiente decisión del TSE de dar oficialmente por validos los resultados de las elecciones, proclamar a los ganadores y otorgarles las credenciales correspondientes, documento de gran valor por la protección política y legal conferida.

Objetivo B procurar la eliminación del Partido Semilla y maximizar las limitaciones gubernamentales del Gobierno de Bernardo Arévalo.

Con ese fin se multiplicaron las argucias pseudo legales destinadas a la ilegalización del Movimiento Semilla con el fin de que los electos NO pudieran asumir sus responsabilidades tanto en la Presidencia, como en el Congreso.

Falsamente se formulan acusaciones de pretendidos delitos cometidos por Bernardo Arévalo y Karin Herrera, el MP arremete contra el TSE y se allanan sus sedes y el lugar donde estaban depositadas las urnas electorales conteniendo los votos y las actas electorales de cada una de las mesas electorales, con el propósito de apropiarse ilegalmente de dichos materiales rompiéndose con ello la línea de custodia correspondiente a los mismos. Hasta el presente no solo no han sido reintegrados, sino que no se conoce ningún informe en relación con la información buscada por el MP.

Todas esas y otras tropelías maquilladas con pseudos contenidos jurídicos se convirtieron en un verdadero bumerang contra los golpistas y demás integrantes del pacto de corruptos, siendo las últimas acciones las vinculadas al día de la transmisión gubernamental, y el recambio de los integrantes del Congreso.

La maniobra intentada por la Comisión Permanente desde el Congreso con los diputados salientes fue de dilatar la aprobación de los nuevos legisladores con el propósito de demorar la investidura Presidencial, quedando con ellos acéfala la Presidencia y pudiendo el Congreso saliente nombrar a un Presidente sustituto, así como declarar al a los diputados de Semilla como independientes para no permitirles participar en la planilla de la Junta Directiva del Congreso. La demora de la trasmisión de mando hizo que los integrantes de las representaciones de los Gobiernos invitados, más la Secretaria General de la OEA, y el Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores, emitieran una fuerte declaración exhortando a los Diputados permitir la realización del traspaso de Poder.

El Presidente saliente en plena convivencia con la maniobra política en curso, no se presentó para la trasmisión de mando y envió todos los componentes simbólicos para dicha ceremonia al Congreso para que fuera este el que lo realizaría.

Bajo la muy fuerte presión de los manifestantes en el entorno del Congreso, más la presión de nuevos diputados que debían ingresar al hemiciclo, especialmente los diputados de Semilla se logró la aceptación y se procedió a constituir la Junta Directiva por un acuerdo de diferentes fracciones parlamentarias, que fue la que le tomo la juramentación al Binomio Electo en una hora extrema al filo de la media noche.

Dicha Junta Directiva fue impugnada por los diputados del “pacto de corruptos” y organizaciones afines al mismo, invocando la imposibilidad de que diputados pertenecientes al Partido Semilla la integrasen, a los tres días debió dimitir por orden de la CC.

En paralelo, con la finalidad de limitar al máximo las capacidades de gestión del Gobierno, el Congreso saliente elaboro la ley del Presupuesto de la Nación para el año 2024, por un valor superior a los 67 mil millones de Quetzales ( aproximadamente US\$ 9 mil 500 millones) y con adjudicaciones muy arbitrarias beneficiando a ONG 's y empresas vinculadas a los diputados salientes, fuertes reducciones en áreas prioritarias del plan de Gobierno de Bernardo Arévalo, como ser seguridad, educación y salud. Para un presupuesto estructurado con un importante déficit, se le pusieron fuertes condicionantes al Poder Ejecutivo para poder generar préstamos.

Dicha ley fue objetada durante su formulación por los diputados de Semilla a los que además no se les acepto ninguna de las enmiendas propuestas. También la objeto el Presidente electo, el que le solicito al Presidente Giamattei que no la aprobase, pedido también realizado por múltiples sectores de la sociedad, especialmente sectores académicos y empresariales.

A pesar de ello el Presidente Giamattei la aprobó, pero la Corte de Constitucionalidad la suspendió.

Actualmente rige el presupuesto del 2023, que contiene múltiples asignaciones en beneficio de integrantes del Pacto de corruptos y serias limitaciones para las prioridades del nuevo Gobierno.

## **ROL DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y DEL RESPETO DE LA VOLUNTAD CIUDADANA EXPRESADA EN EL VOTO.**

A la par de las movilizaciones a nivel nacional se realizó una intensa y pocas veces vistas de la comunidad internacional.

De las múltiples actividades destacamos:

- OEA.

Realización de la Misión de Observación Electoral encabezada por el ex Canciller del Paraguay Eladio Loaiza constituida por 90 especialistas procedentes de 20 países, los que realizaron observaciones en las 24 juntas electorales Departamentales correspondientes a los 22 Departamentos del país, el Distrito Central de la ciudad Capital y en el centro de votación habilitado en la ciudad de Arlington, Virginia en los EE. UU. Presento informes de ambas rondas electorales en los que se indicó en forma incontrovertible, la plena validez del proceso electoral realizado y de los resultados proclamados por el Tribunal Supremo Electoral recomendando en forma destacada el respeto a los mismos y la carencia absoluta de valor de las acusaciones de fraudes o mala trasmisión oficial de los datos electorales. Se señalo que en las mesas receptoras en

ambas rondas participaron observadores electorales de todos los partidos, los que no presentaron reservas que invalidaran los resultados.

Frente a los continuos ataques del MP contra la calidad del proceso electoral realizado, las autoridades electorales, sus instalaciones, y el Partido Semilla, fue prolongada la presencia de la Misión de Observación y acompañamiento hasta el 14 de enero del 2024. Realizándose además una Misión especial de evaluación de las denuncias, encabezada por el ex Ministro del Uruguay - Sr. Rosadilla- y la realización de varias misiones presenciales por parte del del Secretario General de la OEA, algunas de ellas por invitación del Gobierno de Guatemala y otras por decisión del Consejo Permanente de la OEA, como corolario de sus reuniones extraordinarias por la realización de las graves violaciones y amenazas a la democracia guatemalteca, el estado de derecho y el pretendido desconocimiento de la voluntad ciudadana expresada en forma en las urnas.

Realización de nueve - 9 - reuniones extraordinarias del Consejo Permanente donde la unanimidad de las Representaciones fueron condenando las medidas arbitrarias atentatorias de los resultados del proceso electoral y de rompimiento del Estado de Derecho y del régimen democrático, llegando a recurrirse a la invocación de la Carta Democrática Interamericana. Entre otros se destacan las relevantes actividades y pronunciamientos de los embajadores y representantes de los EE UU, Canadá, Chile, Costa Rica, Rep. Dominicana, Colombia y Uruguay, Representante de los Gobiernos de Italia y de España.

Previamente a la realización de las elecciones la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH -, en el mes de abril del 2023 incluyo a Guatemala junto con Venezuela, Cuba y Nicaragua, como países que sufren graves ataques a las instituciones democráticas, según lo transcribió el informe mundial de la organización Human Rights Watch el 11 de enero del 2024.

- ESTADOS UNIDOS

Además de las motivaciones de carácter axiológico, la actitud de la Administración de los EE. UU. está determinada por criterios de seguridad nacional, en la que ha establecido medidas que puedan acotar los procesos migratorios provenientes de América Central, particularmente en los países del Triángulo del Norte conformado por Guatemala, El Salvador y Honduras, avocarse a causas estructurales que originan estos procesos migratorios.

Entre otros está en forma prioritaria el combate frontal a la corrupción que sustrae recursos significativos a las inversiones requeridas por el desarrollo socio económico y las necesidades en salud, educación y seguridad.

Auspicia el accionar de organizaciones de crimen organizado y la cooptación de las instituciones del Estado y la existencia de altos niveles de impunidad.

Criterios acrecentados en un año electoral en los EE UU y en un contexto geopolítico centroamericano particularmente complejo.

Múltiples pronunciamientos de las máximas autoridades incluidas las del Presidente Biden, la Vicepresidenta Kamala Harris, el Secretario de Estado Antony Blinken, especial intervención del Sub-Secretario para el Hemisferio Occidental, misiones conjuntas de parlamentarios de los partidos Demócrata y Republicano con intervenciones en ambas Cámaras del Congreso. La suspensión de visas en una sola medida de 300 guatemaltecos entre ellos 100 parlamentarios, incorporación en la lista Engel por hechos de corrupción y posiciones antidemocráticas de los principales integrantes del "Pacto de Corruptos", aplicación de la ley Magnitsky a Miguel Martínez por graves actos de corrupción, ex Director del centro de Gobierno y pareja del presidente saliente.

La contundencia de la supresión de las visas, por su magnitud en extensión y el nivel político de los sancionados, ha sido una medida excepcional a nivel mundial, comparable solamente con sanciones similares a las adoptadas con Rusia (tres días después de la finalización de la presidencia de Giamattei, le fue retirada la visa a él y a sus tres hijos estableciéndose la prohibición del ingreso al país).

- **UNION EUROPEA**

La Unión Europea además de un excelente trabajo e informe de observación electoral, con comprobaciones contundentes de que ambas rondas electorales se realizaron apegadas a las pautas internacionales más elevadas, desechando todas las acusaciones de fraude por falta de fundamentos y pruebas.

Ante las reiteradas medidas atentatorias de la democracia en Guatemala, el Alto Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad emitió declaraciones a nombre de la UE en agosto y en octubre, expresando la profunda preocupación y la condena de los intentos de anular los resultados de las elecciones generales sobre la base de acusaciones espurias de fraude y que los actores de ellas debían rendir cuentas.

El Consejo de Europa, en apoyo a la democracia y al traspaso del poder en forma pacífica y ordenada, estableció un "Marco Específico de medidas restrictivas", lo que permitirá imponer medidas contra personas y entidades responsables de acciones que socaven la Democracia y el Estado de Derecho. Ello permitirá restricciones de viaje, inmovilización de activos y la UE tendrá prohibido poner fondos y recursos económicos a disposición de quienes figuren en la lista.

La asistencia personal del Sr. Josep Borrel y las declaraciones formuladas ratificaron el pleno apoyo a la democracia en Guatemala. y al gobierno del Presidente Arévalo, anunciando que los miembros de la UE garantizan reforzar el trabajo por la gobernanza, el Estado de Derecho, combatir el cambio climático, apoyar una justicia social y se logre un desarrollo inclusive y sostenible. Complementado por una invitación al Presidente electo para firmar en Bruselas un memorándum de entendimiento sobre consultas bilaterales para fortalecer el dialogo jurídico. y la donación de €85 millones para la transición verde y digital.

## **PROSPECTIVA DE LA GOBERNABILIDAD**

El acceso al Gobierno por parte del binomio elegido fue el fruto por la gran madurez política demostrada por ellos y los integrantes del Partido Semilla, y los dos grandes procesos ya señalados realizados por la muy significativa movilización de los integrantes de la sociedad guatemalteca en su conjunto destacándose el valioso aporte de los sectores originarios, representados por las Autoridades Ancestrales, y los progresivos posicionamientos que fueron adoptando y por el invaluable respaldo de la comunidad internacional realizada con máximos niveles de exigencia del respeto de la democracia y del voto expresado por los cuidamos.

Los mismos deberán mantenerse para asegurar tanto la factibilidad de una gobernabilidad democrática y una gestión gubernamental exitosa que pueda responder a las grandes demandas y futuras exigencias ciudadanas especialmente en el campo socio económico como ser dar respuesta a las necesidades fundamentales indicadas en las cifras de pobreza y desnutrición, más la demanda por la generación de empleo.

Todo ello, conjuntamente y en forma simultánea con el logro del desmantelamiento a la mayor brevedad posible de los principales ámbitos de corrupción y la neutralización de los principales

actores enquistados en el Estado por los procesos de cooptación, y de aquellos que actúan desde la sociedad civil y los poderes facticos que operan desde la ilegalidad y la clandestinidad, que si bien han perdido el control absoluto o hegemónico del poder continúan actuando, y tienen el más firme propósito de continuar en el mantenimiento de las posiciones estratégicas capturadas que le permitan seguir gozando de los beneficios de la cleptocracia, la impunidad y el mantenimiento de los dividendos del statu quo y recuperar las cuotas perdidas en el control del poder.

### **DEFINICION DE DEMOCRACIA ILIBERAL**

Es el sistema de gobierno en el que los gobernantes eluden los límites legales de su poder desconociendo los contenidos constitucionales y de las leyes que aseguran una gobernabilidad democrática. con vigencia del respeto de la libertad, del Estado de Derecho, la separación de los Poderes y el respeto de los DD HH.

Es el modus operandi de los gobiernos autocráticos, que manipulan la realización de las elecciones en su favor y del mantenimiento del control del Estado

En ellos se desarrollan importantes niveles de corrupción y de impunidad.

### **DEFINICION DE CLEPTOCRACIA**

Del griego, clepto "robo" y cracia "poder". En una cleptocracia, instituciones relevantes de los Poderes del Estado son cooptados por sectores que procuran beneficiarse del acceso a recursos financieros del mismo, generándose altos niveles de corrupción y de impunidad para su protección.